

260

¶ Tamujo Regna Saciedad - de Cartag. y Salade sua antam^{to} Canado Veinte y tres
Dias des mes de Octubre. Denuo se cedieron y quiso volv^{lo} a los de Cartag. se fizo un arriero en el qual de los
timbre o sacer. el licor Tercorromero acordó el m^o de la ciudad. de Tien Bengad No siguieron
dijo n^o p^r de sacar el p^r regina. Fran^c Calatayud y Fran^c panesi n^o sacarlos por q^r Fran^c de la
carcel y q^r de q^r q^r de sepultura de agustino, se vio con fiducia al fernandez jurado q^r su
y q^r considerando lo siguiente -

entro el s^r m^o Laegarragarn Decacare Ref
entro el s^r Bernardino bienengod Ref
entro el s^r gregorio monteon Regidor. ---
entro el s^r m^o Laegari giner Ref
entro el s^r diego bienengod - carey Ref .-

En este punto ^{do} se unieron doctas de pablocates en la raza juntas en el año Procuran
dos de esta ciudad que es rivera. Danau do. como el ^{de} Coto questa ciudad llata, conee conoceduela
longa. Y. el alcalde de sacas (que es adobe) saco. Salio auto. En que se encareca acusa alas
pueblos. contra de trecentadas. Es alapros pueblos, y se juntaron el Coto en el Pano Paragüa
no al lugar. Y de allí se recorrió aquella parte de ^{do} Zumbalanga como parecece. De allí fue a la cuesta.

Vallardis.

Historia por su autoridad. acuerdo de respuesta, al acuerdo capital. Se convoca al decaño de la ciudad de Salgo. Pueblo de Salgo, con su licenciamiento, se han hecho los interpretaciones y querencias en los Confanes de los que el Señor don Francisco de Alarcón, alegando el orden de contratación, ha quedado satisfecho que si conforme al estilo que se trataba, en Valladolid, el Recato que se encuadra, haga las Provincias pudiera. Refiriéndose a algunas preguntas acordadas traigas conmigo Paracelso, fincamise, para que estando yo. Las. ynbie, estas cartas las encuadre. Los díes de bienvenida. No sé que jalecates yo. que son los comisionados de este oficio de Valladolid. Identificados quedando, primero y siguiente no viene conmigo Vizcaína Valdeavil, y el de León y de Palencia separadamente. Y conmigo por su destitución, saldrá Ligenza que le pase a su recompensación. Y el mayor domo paguo porque. Y dulce lo que costarán de qualquier de ellos. Conella quedara Recado. Y forma -

— aquienrio Juanca et al. qd. Jurado —

— En este junta m^o. de Qro Gracara y el la dclotana con ríos estancados, exquidijo s^o. y no se
mientes que a j. p^o que nosé haga lo Sigundo es qdnic en equestre nraas D^r e tendez qzr. Chlvera de su
nati no de clashauilla, y prestadas visto, acordó. respondia. al qzno. qzcoiendo a clashauilla
toda buena amistad y qzponer qzna como si kmpela atento, zel. v. p^o qz de qzpluera regidor
qzqien estacionamiento de cada, vaya a qzabilla, y trate con ella, qzqie pase corral de los qz
qzle d^o este. del de acto de stañadas, com^o qz dio, apalqual de leon Rep^o, y procure reducir a qzse
allanen, tozae, la dificultade, qzqien esto oire remaria. qzestraida de salga. Consu P^o tension
y lascario qzqian los qzmtarios D^r terreno —

que se mulan. 200 gr. settig.

acordaron, quedeltigo queas; El poñito deftacades, Semuelan. Duzientas fanegas de tigo, para la
mision. se posepor ellos cada uno de feijo, en las trescientas fanegas de tigo o Semuelan
misterio treinayndias semel se yostupos deftacado atento que vodoc un mottigo, ja temer
y el poñito de feijo queas el mayor domo, del poñito, lo que montaren.

— acordaronse responder, al nacator que el licen^{do} armida se pug del obispo de Canfago^{do} en las Indias.
Castilla en su ciudad que se dio en la trayecta entre la villa de Vina y el río de los
Pob. de León a la faja al oeste pug de su ciudad de Cerrigo p la pue^m de León a la faja al oeste p la
Cenfud Rodriguez —

— Concesiones se trouyo allá lo que cada una seg. vestido tiene.

Fundador y fundadora
Homenaje

Catappa

